



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

518-13

Salta, 20 DIC 2013
Expediente N° 12.652/13

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. GUTIERREZ, Josefina L.U. N° 611.883 y VARGAS, María Florencia L. U. N° 610.250 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Productos alimenticios funcionales: consumo, conocimiento y actitudes" y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 17/12/13 a Hs.15:30 Lugar: Lab. Nutrición Básicas de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. GUTIERREZ, Josefina L.U. N° 611.883 y VARGAS, María Florencia L. U. N° 610.250 alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. BORELLI, María Florencia y Co-Directora Lic. ARE, María Elsa del Valle para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

518-13

20 DIC 2013

Salta,
Expediente N° 12.652/13

Lic. BORELLI, María Florencia (Directora)

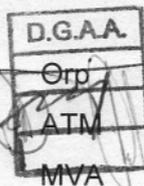
Lic. CASERMEIRO, María Alejandra

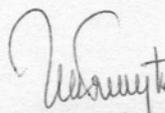
Dra. BASSANI, Alicia del R.

Lic. GUANCA, Mirta Raquel (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 17/12/2014).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa